

EXPTE.24B.3.120

2024/CSU_01/000018

DECRETO DE LA PRESIDENCIA. Vista la propuesta emitida por la Adjunta Jefa del Servicio de Contratación, cuyo contenido literal a continuación se transcribe:

ANTECEDENTES Y LEGISLACIÓN APLICABLE

-Se plantea la necesidad de proceder a la contratación, mediante tramitación anticipada, del suministro, dividido en cinco lotes, **de productos/artículos de celulosa, químicos para limpieza, de aseo personal y otros productos desechables con destino a centros dependientes del Área de Bienestar Social de la Diputación de Salamanca, por un periodo de vigencia de tres años** a contar desde el 1 de febrero de 2025 o, en caso de no estar formalizado a dicha fecha, desde día siguiente a la formalización **del mismo**, según informe de necesidad emitido por el Técnico de Gestión del Área de Bienestar Social, conformado por el Director de dicha Área y de la Diputada Delegada, así como Providencia de Inicio suscrita por esta última.

Los productos objeto del suministro están distribuidos en los siguientes lotes:


LOTE	DENOMINACION
1	PRODUCTOS DE CELULOSA
2	PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LIMPIEZA
3	PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL
4	MENAJE, DESECHABLES Y OTROS PRODUCTOS
5	GUANTES DE NITRILO

Necesidades a satisfacer: prestar una atención asistencial integral a los residentes o usuarios de los Centros , y en su caso mejorar su calidad de vida y bienestar, para lo que es imprescindible la adquisición de referidos artículos, cuyo suministro constituye el objeto del contrato.

***El valor estimado del presente contrato,** calculado sobre el conjunto de los cinco lotes, según precios unitarios y cantidades estimadas para el periodo de vigencia conforme a los precios máximos unitarios de licitación asciende a **282.743,95 € IVA excluido**

El presupuesto base licitación máximo para el periodo de tres años de duración asciende a **342.120,18 €, IVA incluido,** (base 282.743,95 €. siendo el importe del IVA 59.376,23 €, tipo al 4%, 10% o 21% según producto, dicho presupuesto se distribuye por lotes de la forma siguiente:

Código Seguro de Verificación	IV7UZSIYZVBM4RB3SUGB6FTH6Q	Fecha	20/09/2024 13:18:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER IGLESIAS GARCIA (PRESIDENTE)		
Firmante	ALEJANDRO MARTIN GUZMAN (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7UZSIYZVBM4RB3SUGB6FTH6Q	Página	1/5



EXPTE.24B.3.120

2024/CSU_01/000018

LOTE	DENOMINACION	TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL CON IVA
1	PRODUCTOS DE CELULOSA	29.376,75	6.169,12	35.545,87
2	PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LIMPIEZA	50.000,85	10.500,18	60.501,03
3	PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL	99.794,20	20.956,78	120.750,98
4	PRODUCTOS DE MENAJE Y OTROS DESECHABLES	57.972,15	12.174,15	70.146,30
5	GUANTES DE NITRILO	45.600,00	9.576,00	55.176,00
		282.743,95	59.376,23	342.120,18

-Visto el Informe Jurídico evacuado por el Servicio de Contratación sobre el procedimiento para llevar a cabo la adjudicación referenciada, que será el de **procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación**, así como el órgano competente para la adjudicación.


-Habiéndose elaborado los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas que habrán de regir la presente contratación, comprensivos de los criterios de adjudicación ponderados y cuantificados por el Técnico de Gestión del Area del Bienestar Social, conformado por el Director de dicha Area, así como la solvencia técnica a exigir a los licitadores en el procedimiento, a propuesta del Técnico de gestión de la misma.

- Desde el punto de vista económico financiero, de conformidad con lo establecido en el art. 117.2 de la LCSP, el presente expediente se realizará con **carácter anticipado**, iniciándose en el ejercicio anterior a aquel en que va a comenzar la ejecución del gasto, quedando, en consecuencia, sometida la presente contratación, a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente que para cada ejercicio autoricen los respectivos presupuestos. La presente contratación esta financiada con cargo a las aplicaciones presupuestarias y documentos contables que se recogen en el punto 3º de la parte dispositiva de la presente propuesta.

Habida cuenta que el órgano de contratación competente para la aprobación y resolución del presente expediente, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 2ª de la Ley de Contratos del Sector Público(LCSP), es la Presidencia de la Corporación Provincial.

Por este Servicio de Contratación, se formula la siguiente:

Código Seguro de Verificación	IV7UZSIYZVBM4RB3SUGB6FTH6Q	Fecha	20/09/2024 13:18:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER IGLESIAS GARCIA (PRESIDENTE)		
Firmante	ALEJANDRO MARTIN GUZMAN (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7UZSIYZVBM4RB3SUGB6FTH6Q	Página	2/5



EXPTE.24B.3.120

2024/CSU_01/000018

PROPUESTA

1º.- **Aprobar** el expediente de contratación , mediante tramitación anticipada, **del suministro de productos/artículos de celulosa, químicos para limpieza, de aseo personal y otros productos desechables con destino a centros dependientes del Área de Bienestar Social de la Diputación de Salamanca, por un periodo de vigencia de tres años** a contar desde el 1 de febrero de 2025 o, en caso de no estar formalizado a dicha fecha, desde día siguiente a la formalización **del mismo**.

Los productos objeto del suministro están distribuidos en los siguientes lotes:


LOTE	DENOMINACION
1	PRODUCTOS DE CELULOSA
2	PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LIMPIEZA
3	PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL
4	MENAJE, DESECHABLES Y OTROS PRODUCTOS
5	GUANTES DE NITRILO

***El valor estimado del presente contrato**, calculado sobre el conjunto de los cinco lotes, según precios unitarios y cantidades estimadas para el periodo de vigencia conforme a los precios máximos unitarios de licitación asciende a **282.743,95 € IVA excluido**

***El presupuesto base licitación** máximo para el periodo de tres años de duración asciende a **342.120,18 €, IVA incluido**, (base 282.743,95 €. siendo el importe del IVA 59.376,23 €, tipo al 4%, 10% o 21% según producto, dicho presupuesto se distribuye por lotes de la forma siguiente:

LOTE	DENOMINACION	TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL CON IVA
1	PRODUCTOS DE CELULOSA	29.376,75	6.169,12	35.545,87
2	PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LIMPIEZA	50.000,85	10.500,18	60.501,03
3	PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL	99.794,20	20.956,78	120.750,98
4	PRODUCTOS DE MENAJE Y OTROS DESECHABLES	57.972,15	12.174,15	70.146,30
5	GUANTES DE NITRILO	45.600,00	9.576,00	55.176,00
		282.743,95	59.376,23	342.120,18

Código Seguro de Verificación	IV7UZSIYZVBM4RB3SUGB6FTH6Q	Fecha	20/09/2024 13:18:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER IGLESIAS GARCIA (PRESIDENTE)		
Firmante	ALEJANDRO MARTIN GUZMAN (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7UZSIYZVBM4RB3SUGB6FTH6Q	Página	3/5



EXPTE.24B.3.120

2024/CSU_01/000018

2º Aprobar los correspondientes **Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares** con 40 estipulaciones, suscrito por la Adjunta Jefe del Servicio de Contratación, y Anexo I al mismo (declaración relativa al cumplimiento de las disposiciones en materia laboral y social) , Anexo II (modelos actas de conformidad de la recepción), así como el **Pliego de Prescripciones Técnicas** que consta de 7 cláusulas firmados por el Técnico de de Gestión y el Director del Area de Bienestar Social, y Anexos al mismo: **Anexo I relación de productos ofertados, Anexo II productos y precios unitarios máximos constituyendo este último Anexo el modelo de oferta y documento comprensivo de los criterios de adjudicación**, documentos que regirán en la contratación de referencia y cuya adjudicación se tramitará mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, conforme lo dispuesto en el art. 131.2 de la 9/2017 de 8 de noviembre aprobatoria de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

3º.-Aprobar el gasto derivado de la presente contratación, por importe de 342.120,18 euros , con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias, de conformidad con el siguiente cuadro financiero.

Aplicación presupuestaria				Denominación	Importe	Retención de crédito
<i>Ejercicio</i>	<i>Orgánica</i>	<i>Funcional</i>	<i>Económica</i>			
2025	60	2310A	2211000	SUMINISTRO PRODUCTOS CELULOSA, QUIMICOS, ASEO Y OTROS	295,74	RCFUT 202400054426
2026	60	2310A	2211000	SUMINISTRO PRODUCTOS CELULOSA, QUIMICOS, ASEO Y OTROS	322,63	RCFUT 202400054426
2027	60	2310A	2211000	SUMINISTRO PRODUCTOS CELULOSA, QUIMICOS, ASEO Y OTROS	322,63	RCFUT 202400054426
2028	60	2310A	2211000	SUMINISTRO PRODUCTOS CELULOSA, QUIMICOS, ASEO Y OTROS	26,88	RCFUT 202400054426
2025	60	2312A	2211000	SUMINISTRO PRODUCTOS CELULOSA, QUIMICOS, ASEO Y OTROS	188,37	RCFUT 202400054427
2026	60	2312A	2211000	SUMINISTRO PRODUCTOS CELULOSA, QUIMICOS, ASEO Y OTROS	205,50	RCFUT 202400054427
2027	60	2312A	2211000	SUMINISTRO PRODUCTOS CELULOSA, QUIMICOS, ASEO Y OTROS	205,50	RCFUT 202400054427
2028	60	2312A	2211000	SUMINISTRO PRODUCTOS CELULOSA, QUIMICOS, ASEO Y OTROS	17,13	RCFUT 202400054427
2025	61	2311A	2211000	SUMINISTRO PRODUCTOS CELULOSA, QUIMICOS, ASEO Y OTROS	72.181,31	RCFUT 202400054428
2026	61	2311A	2211000	SUMINISTRO PRODUCTOS CELULOSA, QUIMICOS, ASEO Y OTROS	78.743,25	RCFUT 202400054428
2027	61	2311A	2211000	SUMINISTRO PRODUCTOS CELULOSA, QUIMICOS, ASEO Y OTROS	78.743,25	RCFUT 202400054428
2028	61	2311A	2211000	SUMINISTRO PRODUCTOS CELULOSA, QUIMICOS, ASEO Y OTROS	6.561,94	RCFUT 202400054428
2025	61	2311B	2211000	SUMINISTRO PRODUCTOS CELULOSA, QUIMICOS, ASEO Y OTROS	29.994,82	RCFUT 202400054429
2026	61	2311B	2211000	SUMINISTRO PRODUCTOS CELULOSA, QUIMICOS, ASEO Y OTROS	32.721,63	RCFUT 202400054429
2027	61	2311B	2211000	SUMINISTRO PRODUCTOS CELULOSA, QUIMICOS, ASEO Y OTROS	32.721,63	RCFUT 202400054429
2028	61	2311B	2211000	SUMINISTRO PRODUCTOS CELULOSA, QUIMICOS, ASEO Y OTROS	2.726,80	RCFUT 202400054429
2025	61	2310C	2211000	SUMINISTRO PRODUCTOS CELULOSA, QUIMICOS, ASEO Y OTROS	1.876,47	RCFUT 202400056906
2026	61	2310C	2211000	SUMINISTRO PRODUCTOS CELULOSA, QUIMICOS, ASEO Y OTROS	2.047,06	RCFUT 202400056906
2027	61	2310C	2211000	SUMINISTRO PRODUCTOS CELULOSA, QUIMICOS, ASEO Y OTROS	2.047,06	RCFUT 202400056906
2028	61	2310C	2211000	SUMINISTRO PRODUCTOS CELULOSA, QUIMICOS, ASEO Y OTROS	170,58	RCFUT 202400056906

Código Seguro de Verificación	IV7UZSIYZVBM4RB3SUGB6FTH6Q	Fecha	20/09/2024 13:18:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER IGLESIAS GARCIA (PRESIDENTE)		
Firmante	ALEJANDRO MARTIN GUZMAN (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7UZSIYZVBM4RB3SUGB6FTH6Q	Página	4/5



EXPTE.24B.3.120

2024/CSU_01/000018

De conformidad con el art. 117.2 de la LCSP , el presente expediente se realizará con **carácter anticipado**, iniciándose en el ejercicio anterior a aquel en que va a comenzar la ejecución del gasto, quedando, en consecuencia, sometida la presente contratación, **a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente que para cada ejercicio autoricen los respectivos presupuestos.**

4º.- Que se someta a la publicidad comunitaria regulada al efecto en el art. 156,2 del hasta ahora citado cuerpo normativo, por lo que, el plazo de presentación de proposiciones, **será de 30 días naturales** a contar desde la fecha de envío del anuncio de licitación a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, la cual se indicará en el correspondiente anuncio de licitación en el Perfil de Contratante, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

5º.- Que una vez concluido el procedimiento licitatorio, por la Mesa de Contratación, conforme a lo establecido en el art.150 de la LCSP, se proceda a clasificar por orden decreciente las proposiciones presentadas y admitidas y eleve propuesta de adjudicación a esta Presidencia, como órgano de contratación competente, y seguidamente se requerirá, al licitador que haya suscrito la mejor oferta, para que presente de la documentación, previa a la adjudicación, referida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, a efectos de proceder a la adjudicación de esta contratación.

Conforme con la misma, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por la Disposición Adicional 2ª de la Ley de Contratos del Sector Público, resuelvo en sus propios términos.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro de Verificación	IV7UZSIYZVBM4RB3SUGB6FTH6Q	Fecha	20/09/2024 13:18:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER IGLESIAS GARCIA (PRESIDENTE)		
Firmante	ALEJANDRO MARTIN GUZMAN (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7UZSIYZVBM4RB3SUGB6FTH6Q	Página	5/5

